



## INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A los efectos exigidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite el siguiente INFORME:

**USUARIO:** Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia (iTEAM)

**OBJETO DEL CONTRATO:** Adquisición de EQUIPO DE RECUBRIMIENTO POR PULVERIZACIÓN (“SPRAY COATER”)

### JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

*Explicar con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado.*

**Antecedentes:** La Universitat Politècnica de València es propietaria de la sala blanca de micro-fabricación denominada actualmente UPVfab ([www.fab.upv.es](http://www.fab.upv.es)). Esta sala blanca se construyó, en la Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI) de la UPV, en el año 2009 por parte de la empresa de energía foto-voltáica Siliken S.A. mediante un proyecto de inversión financiado por el CDTI por valor aproximado de 6 M€. Tras la quiebra de dicha empresa, la instalación y su equipamiento pasó a ser propiedad de la UPV. Desde 2015 se ha arrendado parcialmente mediante contratos de I+D+i a empresas externas (Espectrolítica S.L. y Austria Micro-Systems GmbH), empresas que han operado la sala con su personal propio, y maquinaria adicional (propia) a la existente. Estas empresas tuvieron como fecha de salida de la instalación el mes de julio de 2018.

**Motivación:** Desde mediados de 2017, se elaboró un plan de viabilidad para poner en valor dicha instalación, con objeto de que se desarrollen las siguientes actividades científico-técnicas de carácter marcadamente transversal: a) I+D+i competitiva de grupos internos a la UPV, con énfasis en la formación a través de tesis doctorales y de máster b) interacción con el tejido a nivel de I+D+i, con la posibilidad de realización de doctorados industriales. Dentro de este plan, la Generalitat Valenciana financia esta iniciativa a través del proyecto GVA/IDIFEDER/2018/042 “MICRO-FABRICACIÓN PARA FOTÓNICA, ELECTRÓNICA Y QUÍMICA” para la puesta a punto, actualización, mejora y adquisición de infraestructuras de la instalación.

En todos los paquetes de trabajo previstos, se realizará deposiciones de capas finas de materiales.

*Explicar la idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas.*

La herramienta es adecuada para la deposición de capas finas de materiales a distintas temperaturas, con disolventes habituales, tanto sobre muestras planares como sobre obleas.

### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

*Detallar los criterios que han servido de base para determinar el presupuesto base de licitación, con el fin de que la estimación de su importe se haya efectuado atendiendo al precio general del mercado.*

*Según el art. 100 de la LCSP el presupuesto base de licitación se desglosará indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos.*

*En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, se indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los coste salariales estimados a partir del convenio regulador de referencia.*

Se ha solicitado diversos presupuestos de este tipo de equipo, con las especificaciones requeridas para las actividades del proyecto, a las empresas más representativas del sector en todo el mundo y en base a las diferentes ofertas se ha estimado el presupuesto de base de la licitación.

### ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POR LOTES:

*En el caso de que el expediente no se divida en lotes, informar el motivo de porque no resulta conveniente (artículo 99.3 LCSP).*

Se trata de un único equipo indivisible.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

*Justificar, en los contratos de servicios, que se carece de medios suficientes.*

No aplica.

**EL PETICIONARIO**

Fecha y Firma

15 de abril de 2019

**AUTORIZA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: Pascual Muñoz Muñoz